Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 094

San Isidro, 04 ABR. 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°241 del 16.09.2013

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 2°, numeral 2.1, de la Ley N°27470, Ley que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, se estipula que en cada municipalidad distrital se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal y que el referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases;

Que, es atribución del Alcalde delegar sus facultades administrativas en el Gerente Municipal, de conformidad con el artículo 20°, numeral 20, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

Que, en este contexto, mediante Resolución de Alcaldía N°241 de fecha 16 de setiembre de 2013, se delegó en la Gerente de Desarrollo Social, señora María Cristina Gordillo Pérez, la función de Presidente del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de San Isidro, en representación del señor Alcalde y se designaron como miembros del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de San Isidro a las siguientes personas: señora María Elvira Díaz García, Gerente de Administración y Finanzas (e) de la Municipalidad de San Isidro; Lic. Claudia Lissette Valentín – representante del Ministerio de Salud, y en caso de vacaciones y/o ausencia de la titular, al señor Paul Zevallos Paredes; y a las señoras Arsenia Santillán Díaz, Rosa Chávez Leandro y Felicitas Araujo Macahuachi, como representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche de San Isidro;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°27470 y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR en la Gerente de Administración y Finanzas (e) de la Municipalidad de San Isidro, señora María Elvira Díaz García, la función de Presidente del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de San Isidro, y DESIGNAR como miembros del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de San Isidro a las siguientes personas:

1. Señora María Cristina Gordillo Pérez, Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Isidro.

2. Lic. Claudia Lissette Valentín como representante del Ministerio de Salud, y en caso de vacaciones y/o ausencia de la titular, al señor Paul Zevallos Paredes.

3. Señoras Arsenia Santillán Díaz, Rosa Chávez Leandro y Felicitas Araujo Macahuachi, como representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.-.**ELEVAR** la presente Resolución al Concejo Municipal para su conocimiento, en cumplimiento de lo referido por el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley N°27470.

ARTÍCULO TERCERO.- **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N°241 de fecha 16 de setiembre del 2013.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a las Gerencias de Administración y Finanzas y a la de Desarrollo Social.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde